

Otra Información Relevante

Madrid, 17 de mayo de 2024

En ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 25 de mayo de 2023, en el punto 20º del Orden del Día, Repsol, S.A. ha puesto en marcha el Decimocuarto Ciclo del Plan de Compra de Acciones por los beneficiarios de los Programas de Incentivo a Largo Plazo del Grupo Repsol 2020-2023 (el “Plan”).

Este Plan permite a los beneficiarios de dichos programas (entre los que se encuentran el Consejero Delegado y los miembros del Comité Ejecutivo) invertir en acciones de Repsol, S.A. hasta el 50% del importe bruto del incentivo a largo plazo percibido en el año. En el caso de que el beneficiario mantenga las acciones -destinadas a la inversión durante un periodo de tres años desde la inversión inicial (“*Periodo de Consolidación*”) y se cumplan el resto de condiciones del Plan, la Compañía le entregaría una acción adicional (“*Acciones Adicionales*”) por cada tres destinadas al Plan inicialmente. Este año, como novedad, los beneficiarios del Plan podrán destinar a la inversión las acciones percibidas como liquidación del Programa de Incentivo a Largo Plazo 2020-2023.

Para aquellos beneficiarios que sean miembros del Comité Ejecutivo se establece un requisito adicional de desempeño para la entrega de las Acciones Adicionales, consistente en alcanzar un nivel de consecución global de los objetivos establecidos para la retribución variable anual del Consejero Delegado correspondiente al ejercicio cerrado inmediatamente precedente a la fecha de la entrega final de las Acciones Adicionales, igual o superior al 75%.

Durante el mes de mayo se ha realizado el proceso de adhesión voluntaria de los beneficiarios al Decimocuarto Ciclo del Plan, culminado con la adquisición inicial de acciones el 16 de mayo. Dicho Ciclo finalizará en la fecha de entrega de las Acciones Adicionales a sus participantes durante el mes de mayo de 2027.

Se exponen a continuación los principales datos del Decimocuarto Ciclo del Plan, todo ello sin perjuicio de las comunicaciones que, de forma individual, deberán presentar ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) alguno de sus participantes conforme a la normativa vigente:

Otra Información Relevante

| | |
|---|--|
| Número de Participantes | 500 |
| Número total de acciones adquiridas por los Participantes destinadas al Plan | 106.083 acciones representativas de un 0,0087% del capital social actual |
| Precio de adquisición de las acciones adquiridas por los participantes destinadas al Plan | 14,6559 €/acción |
| Fecha de adquisición de las acciones adquiridas por los participantes destinadas al Plan | 16/05/2024 |
| Número total de acciones percibidas como pago del ILP 2020-2023 destinadas por los participantes al Plan | 152.294 |
| Precio de adquisición de las acciones percibidas como pago del ILP 2020-2023 destinadas por los participantes al Plan | 13,6800 €/acción |
| Fecha de adquisición de las acciones percibidas como pago del ILP 2020-2023 destinadas por los Participantes al Plan | 21/02/2024 |
| Número total acciones destinadas al Plan ("Acciones Iniciales") | 258.377 |
| Número total máximo de Acciones Adicionales a entregar a la finalización del Ciclo | 85.957, representativas de un 0,007% del capital social actual |
| Fecha estimada de entrega de las Acciones Adicionales | mayo/junio 2027 |

El número total de acciones de Repsol, S.A. que serán finalmente entregadas a los participantes de este Plan dependerá del cumplimiento por éstos de las condiciones del Plan durante el Periodo de Consolidación (que incluyen el mantenimiento íntegro de la inversión inicial y permanencia de los participantes en el Grupo).

* * *